

BAQUEDANO, 22 MAR 2010

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro: 575

VISTOS:

1. La necesidad de proveer en el Área Traspasada de Educación de la Municipalidad de Sierra Gorda, un (01) cargo de Jefe del Departamento de Administración Municipal.
2. Reglamento Nro. 453, Ministerio de Educación.
3. Ley 19.070 Estatuto de Profesionales de la Educación.
4. En uso de de las facultades que me confieren los artículos 56 y 63 del DFL N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo del 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de julio del 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1. **LLAMESE A CONCURSO** el Cargo de Jefe de Departamento de Administración de Educación Municipal de esta Entidad Edilicia,
2. **PUBLIQUESE** la presente resolución en un diario a nivel nacional y regional.
3. **COMUNÍQUESE** a los Departamentos Educación, Control, Personal, e Interesados.
4. **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



GLADYS PÉREZ LARA
SECRETARÍA MUNICIPAL (S)



JOSÉ GUERRERO VENEGAS
ALCALDE

JGV/GJL/arn

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
- Personal-Educación
- Control
- Educación